

**SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En Peligros, provincia de Granada, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la sede de la Mancomunidad, bajo la Presidencia del Sr. D. Roberto Carlos García Jiménez, actuando como Secretario el que lo es de la Mancomunidad D. Iván Martínez Martínez por designación circunstancial del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Granada, los siguientes vocales miembros de la Asamblea de la “Mancomunidad de Municipios Juncaril-Asegra (Albolote-Peligros):

**ASISTENTES**

**ALBOLOTE:**

D. Salustiano Ureña García, Alcalde  
D<sup>a</sup> Marta Nievas Ballesteros  
D. José González Martín  
D<sup>a</sup> Monserrat Bailón Carrasco  
D. Diego Valero Ruiz  
D. Juan Manuel Ocaña González

**PELIGROS:**

D. Roberto Carlos García Jiménez, Alcalde  
D<sup>a</sup> Cristina López Núñez  
D<sup>a</sup> María Dolores Rivera Ceballos  
D. Jose Carlos Gallardo Garrido  
D. Luis Granados Gómez

No comparece ni excusa su asistencia D<sup>a</sup> María del Carmen Castillo Soto.

La sesión se inicia con arreglo al siguiente Orden del Día:

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del acta de la sesión de fecha 4 de noviembre de 2022, que fue aprobada por los asistentes por unanimidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9WiOqUQ6i51Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ivan Martinez Martinez	Firmado	25/11/2022 12:30:45
	Roberto Carlos García Jiménez	Firmado	25/11/2022 12:18:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgr.a.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgr.a.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.**

Leída por la Secretaría de la sesión la siguiente propuesta de acuerdo que a continuación se transcribe:

**«PROPUESTA DE ACUERDO**

*Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2023, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*

*Visto los informes de la Intervención local preceptivos durante el procedimiento de tramitación del Presupuesto General de la Mancomunidad, vengo a proponer a la Asamblea que adopte el siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

<b><u>ESTADO DE GASTOS</u></b>	
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>CRÉDITOS INICIALES</b>
1. Gastos de Personal	122.469,00
2. Gastos Corrientes en Bienes Y Servicios	871.534,00
3. Gastos Financieros	13.400,00
4. Transferencias Corrientes	18.000,00
5. Fondo de Contingencia	3.000,00
6. Inversiones Reales	20.000,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9WiOqUQ6i51Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ivan Martinez Martinez	Firmado	25/11/2022 12:30:45
	Roberto Carlos García Jiménez	Firmado	25/11/2022 12:18:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



7. Transferencias de Capital	237.312,00
8. Activos Financieros	1.000,00
9. Pasivos Financieros	48.000,00
<b>CRÉDITOS INICIALES TOTALES</b>	<b>1.334.715,00</b>
<b><u>ESTADO DE INGRESOS</u></b>	
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
4. Transferencia corrientes	1.028.403,00
5. Ingresos patrimoniales	0,00
7. Transferencias de capital	306.312,00
8. Activos financieros	0,00
<b>CRÉDITOS INICIALES TOTALES</b>	<b>1.334.715,00</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el ejercicio 2023, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la entidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.»

Código Seguro De Verificación	9WiOqUQ6i51Sfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ivan Martinez Martinez	Firmado	25/11/2022 12:30:45
	Roberto Carlos García Jiménez	Firmado	25/11/2022 12:18:40
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



Acto seguido, toma la palabra el Presidente de la Mancomunidad para detallar los pormenores del presupuesto que se trae a esta Asamblea para su aprobación, destacando que el incremento en gastos planteado responde fundamentalmente a dos causas: la primera al incremento considerable de gastos en materia de energía eléctrica que nos ha llevado incluso a modificar el presupuesto este ejercicio 2022, y la segunda el incremento del mantenimiento de los polígonos propuesto por la actual concesionaria conforme al índice de precios al consumo (IPC) que en el periodo de referencia se incrementó un 8,9 por ciento. También se detalla que en la partida de asistencias técnicas se ha presupuestado el coste de las asistencias en materia de gestión de residuos conforme a la nueva normativa, así como los gastos derivados del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Por su parte, la Presidencia da la palabra al Sr. Secretario para que detalle técnicamente los cambios en materia de gastos de personal.

No formulándose intervenciones por parte del resto de asistentes, se procede a la votación de la propuesta de acuerdo, resultando está aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia levantó la sesión a las diez horas y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR DEL SERVICIO DE  
ASISTENCIA A MUNICIPIOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9WiOqUQ6i51Sfk5biP3q4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ivan Martinez Martinez	Firmado	25/11/2022 12:30:45
	Roberto Carlos García Jiménez	Firmado	25/11/2022 12:18:40
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

